

ANEXO III

CERTIFICACIÓN ACADÉMICA

CURSO PREPARACIÓN DE LA PARTE COMÚN DE LA PRUEBA DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR

Don/a _____
 Secretario/a del centro _____

CERTIFICA:

Que el alumno/a _____, con el título de Técnico en _____ de la Familia Profesional de _____ ha cursado el curso de preparación de la parte común para las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado superior por parte de quienes están en posesión del título de técnico, siendo las calificaciones obtenidas las siguientes:

MATERIA	NOTA FINAL
Lengua Castellana y Literatura	
Idioma _____	
Matemáticas / Historia	
CALIFICACIÓN FINAL DEL CURSO	
PUNTUACIÓN RESULTANTE PARA EL CÓMPUTO DE LA PRUEBA DE ACCESO (0,15 X calificación final curso)	

En _____, a _____ de _____ de 20 _____

Vº Bº EL/LA DIRECTOR/A (Sello del centro) Fdo.: _____	Fecha: _____ EL/LA SECRETARIO/A (Sello del centro) Fdo.: _____
--	---

ANEXO IV
 Alumnos que tienen el título de Técnico y se van a presentar a la prueba de acceso a un ciclo formativo de grado superior de la misma familia profesional:

Nº matric. (1)	Nº matriculados por materias (2)		Nota final curso >=5 (4)	Edad (5)	Residencia (6)	Situación laboral (7)		En paro
	Idioma	Francés / Mate. / Hist.				Mayor de 20-23	Menor de 20	
Hombres								
Mujeres								
Total								

Títulos de Técnicos aportados (8)		Centro y localidad donde obtuvo el Título de Técnico (9)	
Familia Profesional	Título	Nº alum.	Localidad

- (1) Nº de alumnos matriculados en el curso.
- (2) Nº de alumnos matriculados en cada una de las materias especificadas.
- (3) Nº de alumnos evaluados
- (4) Nº de alumnos que obtienen una calificación final del curso igual o superior a cinco
- (5) Edad en familias (menores de 20 años, entre 20 y 23 años, mayores de 23 años).
- (6) Localidad de residencia (país).
- (7) Situación laboral, especificando el sector profesional para los que se encuentren en activo
- (8) Títulos de Técnicos aportados, indicando el nº de alumnos por título y familia profesional.
- (9) Centro educativo, localidad y número de alumnos donde se cursaron los Ciclos Formativos de Grado Medio.

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Notificación de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes.

Decreto 1.840/2008

En uso de las facultades que me confiere el artículo 21.1.s de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y a tenor en lo dispuesto en la Resolución de 28 de abril de 2005 de la Presidencia del Instituto nacional de Estadística y del director general de Cooperación Local por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de la inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no sean renovadas cada dos años y en la Resolución de 1 de abril, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del director general de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal. Habiendo sido practicada notificación infructuosa y/o no habiendo acudido los interesados a formalizar su Renovación en la Inscripción Padronal.

He resuelto:

Declarar que las siguientes Inscripciones Padronales han caducado el 14 de julio de 2008 y por tanto se acuerda su baja en el Padrón Municipal de Habitantes de este Municipio, cuya fecha de efectos será, a tenor en lo dispuesto en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la de publicación del presente Decreto en el BOC.

Apellidos y Nombre	Fecha Nacimiento	Pasaporte	Tarjeta de residencia
KHADDOUJ, ECH CHARQAOUJ	04/08/1976		X 07555560 Z
LATRACH, AHMED	01/01/1996		X 07555591 E
LATRACH, ISMAIL	08/11/1999		X 07555616 R
OSORIO ROA, JOSE ONIAS	09/03/1969		X 07317961 M

Lo cual, ordeno y mando, Castro Urdiales, 7 de agosto de 2008.—El alcalde, Fernando Muguruza Galán.
 08/11227

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MONTE

Información pública de solicitud de licencia para instalación de depósito de propano para vivienda, en Hoz de Anero.

Por doña Carmen Várela Mazo, se ha solicitado licencia para instalación de un depósito de propano para una vivienda sita en barrio Estradas de Hoz de Anero, polígono 14, parcela 38.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer pueden hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de los diez días siguientes a la publicación de este edicto en el BOC de conformidad con lo dispuesto en la Ley 17/2006, de 11 de diciembre de Control Ambiental Integrado y en lo que no sea de aplicación por el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Ribamontán al Monte, 25 de junio de 2008.—El alcalde, José Luis Blanco Fomperosa.
 08/9099